

INFORME EN MINORIA DE LA COMISION INVESTIGADORA DE LOS SUCESOS  
OCURRIDOS EN LOS PENALES DE LIMA Y CALLAO, LOS DIAS 18 Y 19 DE  
JUNIO DE 1986.

Lima, 1 de diciembre de 1987

Señor  
Presidente del Congreso de la República:

Vuestra Comisión, nombrada para investigar los sucesos acontecidos los días 18 y 19 de junio de 1986 en los Penales "San Pedro" (ex Lurigancho), "San Juan Bautista" (ex El Frontón) y "Santa Bárbara", ha concluido la honrosa y delicada tarea que le encomendara el Congreso de la República.

El trabajo que presentamos ante usted y ante el país, ha sido elaborado en base a toda la documentación oficial que fuera recibida por la Comisión Permanente del Congreso en junio y julio de 1986, así como a abundantes materiales solicitados por vuestra Comisión, numerosas entrevistas y testimonios, visitas a los lugares de los hechos, informes técnicos y revisión de material periodístico, fotográfico y de televisión que estuvo a nuestro alcance.

Vuestra Comisión se ha reunido constantemente para estudiar todo lo anteriormente indicado y acordó abordar los siguientes puntos en su informe:

1. Antecedentes
2. Reconstrucción de los hechos en base a la información recibida.
3. Evaluación de los hechos
4. Conclusiones de la evaluación.
5. Propuestas y alternativas.

En el capítulo de Antecedentes, vuestra Comisión hace un recuento de los acontecimientos más importantes, anteriores a los sucesos del 18 y 19 de junio de 1986, que pudieron incidir, en diverso grado, para configurar una situación previa específica.

En el capítulo de Reconstrucción de los Hechos en base a la información recibida, se presenta lo sucedido en las sesiones del Consejo de Ministros los días 18 y 19 de junio de 1986, el desarrollo de las acciones de amotinamiento y su debelación en los tres penales del caso y los acontecimientos posteriores a estas fechas, que alcanzan hasta el nombramiento de vuestra Comisión.

En el capítulo de Evaluación de los Hechos se analizan los temas expuestos en los dos capítulos anteriores.

En el capítulo de Conclusiones de la Evaluación, se presentan las consideraciones más importantes que llevan a vuestra Comisión a plantear el que se continúe con los procedimientos constitucionales y judiciales a que haya lugar.

Por último, en el capítulo de Propuestas y alternativas, se exponen vías posibles de reforma y superación en distintas áreas de la actividad estatal, que permitan construir una sociedad en la que no se vuelvan a repetir hechos tan dolorosos como los investigados.

La metodología asumida por vuestra Comisión ha facilitado el trabajo de las fuerzas políticas representadas en su seno, lo cual ha permitido que éstas coincidan en distintos capítulos, manteniendo su derecho a presentar capítulos alternativos especialmente para lo referente a la Evaluación de los Hechos y a las Conclusiones de la Evaluación y responsabilidades que se deriven de ellas.

También presentamos ante usted la totalidad de documentos reunidos en el curso de la investigación en anexos separados, incluyendo además ciertas consideraciones respecto a las atribuciones de que están investidas las Comisiones Investigadoras del Congreso o de cada Cámara.

En mi condición de Presidente de la Comisión, debo reconocer la colaboración recibida de parte de los Presidentes de ambas Cámaras y de sus dependencias administrativas. También me cabe dejar constancia del espíritu democrático que se ha logrado mantener en el debate pese a lo delicado y polémico de nuestro encargo.

Así mismo, debo señalar la generosa colaboración prestada por instituciones profesionales, asistentes y personal administrativo que han hecho posible cumplir con nuestros objetivos en importante proporción.

Todo nuestro esfuerzo reconoce el apoyo que nos dieran instituciones del Estado, civiles y militares, más allá de los prejuicios que se pensó despertaría nuestra tarea; reconocemos igualmente el trabajo que el periodismo realizó por despertar y mantener el interés de la Nación en nuestra investigación.

Vuestra Comisión cree, finalmente, que el trabajo realizado merecerá de usted la atención que el país espera y queda, entonces, a disposición de la exposición y debate que corresponda ante el Congreso de la República, formulando votos para que éstos se realicen en la presente Legislatura.

Valga la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi más alta consideración.

Atentamente,

ROLANDO AMES COBIAN  
Senador de la República  
Presidente

Comisión Investigadora del Congreso sobre los  
sucesos del 18 y 19 de junio de 1986  
en los penales de Lima.

### Indice

#### Capítulo I: Antecedentes

1. Situación de los Penales en relación con los reclusos inculcados o condenados por Terrorismo.
  - 1.1 Los motines
    - a. Los motines de reclusos inculcados o condenados por terrorismo.
    - b. Motines de presos comunes.
    - c. Motón en el CRAS Lurigancho (4-10-85).
  - 1.2. La política penitenciaria en relación a los presos de los pabellones controlados por S.L.
  - 1.3. Las actas de acuerdo suscritas con las autoridades (acta del 16 de julio de 1985 y del 31 de octubre de 1985).
  - 1.4. Denuncias, acusaciones y acción de amparo previas.
2. El proceso previo a junio del 86
  - 2.1. Hechos saltantes ocurridos durante el segundo semestre del 85
    - (1) Primeros meses de gobierno
    - (2) Reacciones en defensa del Fuero Militar
    - (3) Acciones de Sendero Luminoso
    - (4) Marcha por la Vida y la Paz. Declaración.

Gorriti/Insurrección  
Box: 6 Folder: 2

Informe Comisión Ames